

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 11 de abril de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, de procedimiento de reintegro de subvenciones a la Comunidad de Regantes Rambla Morales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en calle Hermanos Machado, número 4, 3.ª planta, 04004 Almería – teléfono 950 011 000, fax 950 011 096, en donde podrán comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Almería, 11 de abril de 2018.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Relación de personas interesadas

Nombre, NIF: Comunidad de Regantes Rambla Morales, G04292124.

Número de expediente: AI/04/2002/006 y AI/04/2002/0007.

Último domicilio: Carretera San José, s/n (dúplex), 04151 Ruescas-Nijar- Almería.

Acto administrativo que se notifica: Resolución de procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido de importes cofinanciados con FEOGA-O, de la subvención concedida, adjuntando Modelo 022 de liquidación.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, o dos meses para interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.